

EN JUICIO, SOLICITA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INHABILITACIÓN DEL CARGO PARA PERITO DE LA FGE QUE PRESUNTAMENTE SUSTRAJÓ ARMAS DEL CUARTO DE EVIDENCIAS [1]

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

EN JUICIO, SOLICITA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INHABILITACIÓN DEL CARGO PARA PERITO DE LA FGE QUE PRESUNTAMENTE SUSTRAJÓ ARMAS DEL CUARTO DE EVIDENCIAS

· Podría pasar más de 20 años en prisión

En audiencia de juicio oral, la Fiscalía Anticorrupción solicitó la inhabilitación del cargo de Rolando Manuel “N”, quien trabajó como perito en la Fiscalía General de Morelos, y está procesado por los delitos de Ejercicio Ilícito del Servicio Público y Robo Calificado, ya que presuntamente sustrajo armas resguardadas en el cuarto de evidencias de la institución, con lo que afectó otros procesos judiciales.

La Fiscalía Anticorrupción ofertó el testimonio de 14 funcionarios y solicitó la inhabilitación de Rolando Manuel “N”, debido a los delitos que presuntamente cometió, los cuales perjudicaron otros procesos judiciales.

Como se recordará, el pasado 11 de julio del 2019, la Fiscalía Anticorrupción cumplimentó una orden de aprehensión contra el perito, tras ser denunciado por la Fiscalía General de Morelos, ya que desapareció armamento del cuarto de evidencias.

Dicha denuncia derivó en otra investigación por la desaparición de cinco armas de fuego, que en noviembre de 2018,

le fueron incautadas a cinco adolescentes, los cuales, en mayo de 2019 fueron absueltos del delito de portación de arma de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, debido a que presuntamente el imputado cambió las armas y las sustituyó por artefactos de plástico.

Rolando Manuel "N" podría ser acreedor a ocho años de prisión y una multa de 300 Unidades de Medida de Actualización (UMAS) con el valor de 2019, que equivale a 25 mil 347, por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, así como 15 años por el Robo Calificado con multa de 400 UMAS, es decir, 33 mil 769 pesos, además del pago de la reparación del daño por 39 mil 300 pesos. Además, la Fiscalía Anticorrupción solicitó la inhabilitación del cargo por el tiempo que sea sentenciado.

En tanto, la continuación del juicio oral relacionado con la causa penal JCJ/347/2019 será el próximo 22 de septiembre.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/273>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/en-juicio-solicita-la-fiscalia-anticorrupcion-inhabilitacion-del-cargo-para-perito-de-la>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_3_1_1_1.png